Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04

O.C. Institucional Nº 04

Nivel de Entidad:	**13 PODER JUDICIAL**	**Fecha de Emisión :**	08 / 05 / 2024
Entidad:	**04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1610- ESCUELA JUDICIAL**		
ID del Llamado:	**267216**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES, TINTAS Y TONER PARA LA ESCUELA JUDICIAL.			
Proveedor:	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR - José Luis Carrillo.**	**RUC:**	**2237441-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CD Regrabable, CD RW Virgen 700 MB con estuche individual.	Unidad	TDK	CHINO	600	3.500	2.100.000
2	2	DVD Regrabable, DVD - R virgen que contengan 50 unidades en cada tubo	Unidad	TDK	CHINO	10	3.785	37.850
3	3	Pendrive 4G, garantía mínima de 12 meses.	Unidad	SANDISK	CHINO	500	23.990	11.995.000
4	4	Bibliorato lomo ancho, tamaño oficio, tapa dura plastificado de varios colores, anillo de metal plateado antioxidante con borde identificador	Unidad	KUATIÁ	NACIONAL	300	6.200	1.860.000
5	5	Bibliorato lomo fino, tamaño oficio, tapa dura plastificado de varios colores, anillo de metal plateado antioxidante con borde identificador	Unidad	KUATIÁ	NACIONAL	200	6.200	1.240.000
6	6	Presilladora mediana, para 12 hojas, de 63 mm. De profundidad, para grampas 24/6" y 26/62" fabricado en metal, con revestido plástico en el extremo superior de la zona de presión y botón pulsador metálico en la base	Unidad	STAPLER	CHINO	30	6.300	189.000
7	7	Carga para presilladora de 10 cajitas c/ caja, N° 24/6 en acero galvanizado plateado	Unidad	369	CHINO	30	690	20.700
8	8	Presilladora grande, tipo industrial, con capacidad para 100 grapas nº 23/8, 23/10 y 23/13. Longitud del grapado a 6,5 cm del borde de la hoja (con regleta trasera ajustable).	Unidad	STAPLER	CHINO	5	44.000	220.000
9	9	Perforadora grande, para 40 hojas de 75 gr/m2, de gran dureza, totalmente metálica, con indicador de punto medio, con rodillos de metal haciendo topes superior por cada perforador, perforadores y resortes inoxidables metálicos, regla mediadora de metal, contenedor metálico de residuos, puntos de apoyo de goma, perforaciones de 6 mm. de diámetro, espacio entre las perforaciones de 8 cm.	Unidad	PUNCH	CHINO	6	21.500	129.000
10	10	Perforadora tamaño mediano	Unidad	PUNCH	CHINO	20	6.900	138.000
11	11	Carpetas archivadora tapa transparente, t/ oficio.	Unidad	OFFICE	CHINO	200	1.385	277.000
12	12	Carpeta archivadora plastificada, tamaño oficio. Tapa de cartónduplex de 230 gramos en adelante. Varios colores	Unidad	KUATIA	NACIONAL	1.000	700	700.000
13	13	Carpetas colgante de cartulina plastificada	Unidad	KUATIA	NACIONAL	1.000	1.750	1.750.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Enrique Riera Escudero
Presidente
Consejo de la Magistratura

14	14	Bolígrafo negro con tinta oleosa de 50 unidades c/ caja de punta mediana de cobre, carcasa transparente, facetado o cilíndrico y tapa superior a presión, capuchón de plásticos, tinta y componente plástico no tóxico	Unidad	BIC	BRASIL	40	44.900	1.796.000
15	15	Bolígrafos color azul cuerpo hexagonal, transparente, con tapa ventilada y punta de cobre 1.0 mm.	Unidad	BIC	BRASIL	20	44.900	898.000
16	16	Clips niquelado N° 8 de punta ovalada, diámetro 1,7 mm, largo 23mm. Altura 57 mm, cajas x 100 unidades	Unidad	PAPERCLIP	CHINO	40	2.600	104.000
17	17	Clips niquelado N° 3 de punta ovalada, diámetro 1,25 mm, largo 11 mm. Altura 36 mm, cajas x 100 unidades	Unidad	PAPERCLIP	CHINO	50	900	45.000
18	18	Cutter fabricado con empuñadura de plástico resistente, cuchillas estrechas, con cierre de seguridad, que impide el desplazamiento de la cuchilla, tamaño grande.	Unidad	CUTTER	CHINO	20	1.200	24.000
19	19	Tijera con láminas de acero inoxidable, corte superfiladas, con mango termoplástico de alta resistencia, medidas 9 1/2" - 24 cm.	Unidad	STAINLESS	CHINO	10	4.500	45.000
20	20	Mojadedos	Unidad	KOFA	CHINO	10	1.300	13.000
21	21	Lápiz de papel de grafito Nº 2, con punta sin borrador	Unidad	SABONIS	CHINO	60	440	26.400
22	22	Porta clips acrílico, tipo vasito redondo con divisoria e imán.	Unidad	KOFA	CHINO	15	2.400	36.000
23	23	Porta lápices medianos, de material acrílico transparente en colores, tipo vasito cuadrado sin divisoria.	Unidad	PIZZINI	ARGENTINO	15	6.200	93.000
24	24	Bandejas triples portapapeles para escritorio	Unidad	BIN BIN	CHINO	6	30.000	180.000
25	25	Cinta adhesiva transparente para embalaje de 48 mm x 50 metros, deden constar de (fábrica) en el suministro las medidas del producto	Unidad	DE	NACIONAL	50	2.335	116.750
26	26	Pegamento en barra.	Unidad	EAGLE	CHINO	24	700	16.800
27	27	Marcadores resaltadores, varios colores	Unidad	SABONIS	CHINO	70	1.000	70.000
28	28	Marcadores para pizarra acrílica, negro.	Unidad	SABONIS	CHINO	120	1.600	192.000
29	29	Marcadores para pizarra acrílica, rojo	Unidad	SABONIS	CHINO	100	1.600	160.000
30	30	Marcadores para pizarra acrílica, azul	Unidad	SABONIS	CHINO	100	1.600	160.000
31	31	Gomitas para Billetes	Unidad	BAND	CHINO	5	3.500	17.500
32	32	Borrador para lápiz de papel con borde de plástico	Unidad	SABONIS	CHINO	24	650	15.600
33	33	Maletín Tipo Ejecutivo. Tela: nilón 600, medidas: 35x40cm. (aprox.), Compartimientos Varios, Cintas de 3 cm (ancho) cierre: tres (3) regulable y charretera con impresión serigráfica 1 color. Visualizar muestra en Sub U.O.C. - Escuela Judicial, en el horario de 08:30 a 14:00 hs., de Lunes a viernes.	Unidad	CHENSON	CHINO	500	49.900	24.950.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Jose Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Enrique Riera Escudero
Presidente
Consejo de la Magistratura

34	34	Calculadora de 12 dígitos, memoria independiente, marcador de comas, con 3 dígitos, caratula y teclas elaboradas de plástico, tecla de sumar grande, tecla de doble cero.	Unidad	KK 837	CHINO	10	11.000	110.000
35	35	Regla de plástico, transparente, medida de 20 cm	Unidad	STARS	CHINO	500	500	250.000
36	36	Regla de plástico, transparente, medida de 30 cm	Unidad	STARS	CHINO	30	500	15.000
37	37	Corrector liquido	Unidad	OFFICEMATE	CHINO	12	1.550	18.600
38	38	Almohadilla para tintas.	Unidad	HUHUA	CHINO	12	3.250	39.000
39	39	Desgrampador tamaño chico.	Unidad	STAPLER	CHINO	20	1.330	26.600
40	40	Borrador para pizarra acrílica de plástico	Unidad	JINGHUA	CHINO	24	3.950	94.800
						TOTAL		**50.169.600**

SON GUARANÍES: Guaraníes cincuenta millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 08/05/2014 | Hasta: 08/07/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: CAPITAN BRIZUELA Nº 574 ENTRE PITIANTUTA Y REPÚBLICA DOMINICANA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	1	0	0	340	10	1	99	**50.169.600**
						Total:			**50.169.600**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR José Luis Carrillo Representante Legal Telefax: 441-447 FIRMA PROVEEDOR	08/05/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Enrique Riera Escudero Presidente Consejo de la Magistratura

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.